

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2022 124895

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO SITO EN C/ SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	1.758,36€	0100080000 G/11A/21200/21
2023	4.688,97 €	0100080000 G/11A/21200/21
2024	2.930,60 €	0100080000 G/11A/21200/21

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (**7.750,36 €**).

IMPORTE I.V.A. (21%): MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**1.627,57 €**).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (**9.377,93 €**)

ANTECEDENTES

- Con fecha 19 de Abril de 2022 se acordó el Inicio del Expediente de contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta Resolución, en base a la memoria justificativa emitida por el Secretario General de esta Delegación del Gobierno con fecha 14 de Febrero de 2022.
- Con fecha 21 de Marzo de 2022 el Servicio Jurídico de la Delegación del Gobierno en Huelva emitió Informe 2022/38, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 18 de mayo de 2022 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, por Orden de 28 de Junio de 2013, de la Consejería de Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias de otros órganos, vigente en virtud de la disposición transitoria segunda del Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es



Andalucía,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO SITO EN C/ SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA DEL GOBIERNO

P.S. EL DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Orden de 13 de mayo de 2022 del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior por la que se dispone la suplencia de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva)

Fdo. Álvaro Burgos Mazo

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es



ALVARO DE BURGOS MAZO		20/05/2022 11:26:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw25O30Y6TRkjaqu7V5le5A7Xqy		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/